



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5S2P 0J6D 3414 0E5E 19OQ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI013W	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/2

ANUNCIO

En relación con el procedimiento de provisión:

Denominación:	Técnico/a Catastral
Régimen:	Personal funcionario
Escala:	Adm. Especial
Subgrupo/categoría:	A2
Nº puestos	1
Procedimiento:	PROVISIÓN
Sistema:	CONCURSO
Anuncio Bases Específ.:	B.O.C.M. nº 109, de 08/05/2025..
Anuncio convocatoria:	B.O.E. nº 122, de 21/05/2026.

La Comisión de Valoración, en su sesión de fecha 11 de junio de 2026, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal::

« **Segundo.-** Declarar que el aspirante admitido no ha alcanzado la puntuación mínima exigida en la segunda fase del concurso específico de méritos convocado para la provisión de un puesto de Técnico/a de Gestión Catastral.

Tercero.- Proponer al órgano competente la declaración de desierto del referido procedimiento de provisión. »

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN